

REQUISITOS PARA CIERRE DE ACTIVIDADES

- Memorial solicitando a la DGI la aceptación del Cierre de la Empresa (original y copia).
- Certificado de cancelación de aviso de operación (copia simple).
- Escritura de disolución de la sociedad (copia simple) (Jurídica).
- Declaración de Renta.
- No estar omiso en presentación y pagos de Timbres e ITBMS, planilla 03, Informe de compras.
- No estar omiso en presentaciones de Declaraciones de Renta periodos anteriores y la aplicación de las mismas.
- No tener expediente abiertos en cuenta corriente y cobranzas.
- Paz y Salvo de la CSS o Certificación de no poseer numero patronal.
- Cédula de identidad personal (copia simple) para persona natural y del representante legal para jurídica.

